

das con una cruz de gules. En el cantón siniestro una llave de oro puesta en palo. Al timbre corona real española moderna o borbónica, es decir, forrada de gules y resaltada de ocho diamantes de oro (cinco vietas) cargadas de perlas que se unen en un pequeño globo de azur crucetado de oro y sumado de una pequeña cruz también de oro.

Finalmente, en el reverso de la Medalla, grabado en bajorrelieve, la rosa de los vientos rodeada de la inscripción «Universidad de Santa María de La Rabida», escrita en caracteres unciales en la misma forma y disposición en que la Universidad viene usando en la actualidad. Todo ello según modelos del anverso y del reverso que se acompañan.



ANEXO 1

Anverso de la Medalla propuesta



ANEXO 2

Reverso de la Medalla propuesta

25656 ORDEN de 7 de septiembre de 1983 por la que se autoriza la utilización de libros de texto en Centros de Bachillerato.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 16),

Este Ministerio ha resuelto autorizar la utilización de los libros y material didáctico que se relaciona en el anexo de esta disposición en los Centros docentes de Bachillerato.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de septiembre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanzas Medias, José Segovia Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias,

Relación de libros de texto, con expresión del área, asignatura, editorial, título, curso y autor, respectivamente

1. LIBRO DEL ALUMNO

Área Social y Antropológica

Filosofía.—El autor: «Filosofía»; 3.º de Bachillerato; Lobato Valderrey, T.

Formación Religiosa

Religión Católica.—Luis Vives; «Jesús-Cristo»; 1.º de Bachillerato; Martínez Astaún, A.; Bove Marco, F.

Magisterio Español; «Jesús de Nazaret»; 1.º de Bachillerato; Lobo Méndez, G.; Fernández, A.

2. GUIA DEL PROFESOR

Formación Religiosa

Religión Católica.—PPC; «Jesús de Nazaret»; 1.º de Bachillerato; Departamento de Educación Religiosa de PPC.

25657

RESOLUCION de 9 de agosto de 1983, de la Dirección General de Política Científica, por la que se prorrogan las becas en Francia del Plan de Formación de Personal Investigador.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 13 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de abril) por la que se convocaban becas en Francia en desarrollo del Plan de Formación de Personal Investigador y en virtud de la autorización concedida en la misma.

Esta Dirección General ha resuelto:

1. Prorrogar el disfrute de las becas de la citada convocatoria a los beneficiarios de las mismas a partir de 1 de octubre de 1983 y hasta la fecha que figura en el anexo de esta Resolución.

2. La cuantía de las becas será de 5.000 francos franceses mensuales para los Doctores y de 3.800 francos franceses mensuales para Licenciados, Ingenieros y Arquitectos.

3. En todo caso, el disfrute de la beca queda condicionado al cumplimiento de los requisitos señalados en la norma VIII, contenida en la Orden de 13 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 9 de agosto de 1983.—El Director general, Emilio Muñoz Ruiz.

Sr. Subdirector general de Coordinación y Promoción de la Investigación.

ANEXO QUE SE CITA

Aguirregabiria Aguirre, Juan María.
Aicubilla González, Ramón.
Alvarez González, Eleuterio.
Ancochea Bermúdez, José María.
Armelles Reig, Gaspar.
Bachiller García, Rafael.
Baig Aleu, Mariano.
Castro Jiménez, Francisco.
Clausa Klomp, Caroline.
Coronado Miralles, Eugenio.
Chacón Rebollo, Tomás.
García Garrosa, María Jesús.
García Marín, José Juan.
Gil Medrano, Olga.
Hernando Collazos, Isabel.
Narváz Macarro, Luis.
Niño Rodríguez, Antonio.
Noguera Puchol, Santiago.
Ovejero Escudero, Francisco Javier.
Robredo López de Naturana, Jaime.
Rufián Lizana, Dolores María.
Salavert Fabiani, Vicente Luis.
Vicente Moequete, María Teresa.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

25658

RESOLUCION de 14 de septiembre de 1983, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la publicación del Convenio Colectivo Interprovincial para la Empresa «Westinghouse, S. A.».

Visto el texto del Convenio Colectivo de la Empresa «Westinghouse, S. A.», recibido en esta Dirección General de Trabajo con fecha 29 de julio de 1983, suscrito por la representación de la Empresa y la representación de los trabajadores el día 8 de julio de 1983, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y el artículo 2 del Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de trabajo, esta Dirección General acuerda:

1.º Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de esta Dirección General, con notificación a la Comisión Negociadora.

2.º Remitir el texto original del mismo al Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación.

3.º Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de septiembre de 1983.—El Director general, Francisco José García Zapata.